

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.587

Viernes 30 de Octubre de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2893219

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Subsecretaría de Agricultura / Servicio Agrícola y Ganadero / División de Protección Pecuaria

APRUEBA MANUALES DE BIOSEGURIDAD PARA ÉQUIDOS QUE INDICA,
DENTRO DEL SISTEMA OFICIAL DE BIOSEGURIDAD, DEL SERVICIO
AGRÍCOLA Y GANADERO

(Extracto)

El Servicio Agrícola y Ganadero, mediante resolución exenta N° 10.522, de 26 de octubre de 2026, conforme a la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la resolución exenta N° 2.114, de 7 de abril de 2023, que Crea Sistema Oficial de Bioseguridad en establecimientos pecuarios, actualiza:

- Manual de Bioseguridad en centros ecuestres de entrenamiento y competencia;
- Manual de Bioseguridad en establecimientos ecuestres.

Los documentos aprobados se encuentran disponibles en la página web del SAG, www.sag.gob.cl.

(<https://www.sag.gob.cl/ambitos-de-accion/bioseguridad-establecimientos-pecuarios>)

Carlos Orellana Vaquero, Jefe División Protección Pecuaria.